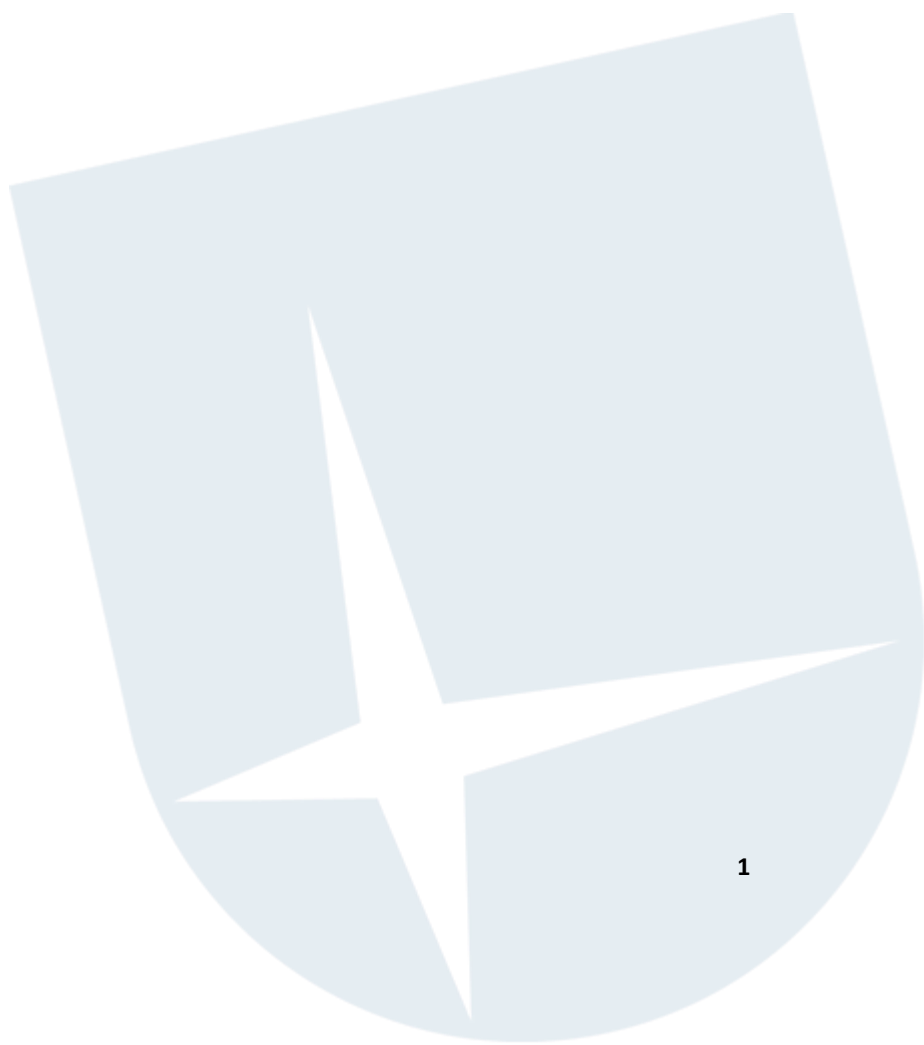


CENTRO	C.D.P. ALTAIR
CÓDIGO	41006390
LOCALIDAD	SEVILLA

PROTOCOLO ACTUACIÓN COVID-19

Curso 2020/2021



El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1ª	28.7.20	Modificaciones en rojo para que se vean más claras
2ª	12.8.20	Revisión sintáctica y gramatical, además de eliminar párrafos de inicio en los epígrafes. Y algún añadido en rojo.

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia: Miguel Baldomero Ramírez Fernández	
Teléfono	
Correo	miguelbaldomero.ramirez.edu@juntadeandalucia.es
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	955006893
Correo	epidemiologia.se.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	
Centro de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	

ÍNDICE

0.	Introducción.	
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	
3.	Entrada y salida del centro.	
4.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	
5.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	
6.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	
7.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	
8.	Disposición del material y los recursos	
9.	Medidas de higiene, limpieza, y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	
10.	Medidas para el alumnado y profesorado, especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con trastornos en el desarrollo	
11.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	
12.	Difusión del protocolo	
13.	Seguimiento y evaluación del protocolo	

0. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19 del C.D.P. ALTAIR en base al modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del C.D.P. ALTAIR, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requiera.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de "seguimiento y evaluación del Protocolo".

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Delgado Espada, Javier	Director	Docente
Secretaría	Llanos de Castro, David	Secretario	Docente
Miembro	Tejada Molero, Jose Antonio	Conserje	PAS
Miembro	Gómez de los Reyes, María del Pilar	Madre	Familia- Consejo escolar
Miembro	González Eulate, Jose Enrique	PRL	Docente
Miembro	Amador Olmo, Juan José	Director Primaria	Docente
Miembro		Centro de salud	

Periodicidad de reuniones: mensuales

N.º reunión		Formato

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales

1. Plan de limpieza y desinfección (en adelante L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, así como ventilación adecuada de los locales, antes de empezar las clases.
2. Se dispondrá de geles hidroalcohólicos en los distintos edificios y pabellones para el uso frecuente de profesorado y alumnos y personas que deban acceder al centro.
3. Información a la familias de la flexibilización horaria de entrada, si la hubiere, para evitar aglomeraciones. Se informará de la posibilidad de entrada y salida por dos puertas a partir de Infantil. Y a los alumnos y trabajadores se les hará saber que tendrán que usar siempre en el centro las mascarillas (menos los menores de 6 años, desde 2º de EP incluido).
4. En Infantil y Primaria se atenderán a los alumnos en grupos de convivencia escolar por clase.
5. En Bachillerato:
1º y 2º de Ciencias sociales será un grupo de convivencia.
1º y 2º de Ciencias será un grupo de convivencia
6. En ciclos formativos:
En automoción 1º y 2º será un grupo de convivencia.
En sistemas microinformáticos, 1º y 2º será un grupo de convivencia.
En electricidad 1º y 2º será un grupo de convivencia
En desarrollo de aplicaciones web, 1º y 2º será un grupo de convivencia.
En actividades físicas y deportivas 1º y 2º será un grupo de convivencia.

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

El personal del centro tendrá que usar siempre mascarillas en las aulas y en el centro. Tendrán accesible los geles hidroalcohólicos para su uso frecuente.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

Se restringirá el acceso a lo estrictamente indispensable y así se informará a las familias. En Infantil y Primaria los padres traerán a los alumnos y, una vez que los niños estén dentro del recinto escolar, las familias, no podrán permanecer dentro del centro, para evitar contactos innecesarios.

Tendrá que acudir siempre con mascarillas. Tendrán accesible los geles hidroalcohólicos para su uso frecuente.

Medidas específicas para el alumnado

Una vez incorporado el alumnado al centro, los tutores le informarán de las medidas de prevención, vigilancia y seguridad que se hayan establecido. Se les insistirá verbalmente y por cartelería en:

- **Uso de mascarillas obligatorio desde los 6 años.**
- **Frecuente lavado de manos.**

Además, se insistirá en la higiene respiratoria:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

También se procurará mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.

Medidas para la limitación de contactos

Se establecerán grupos de convivencia escolar en Infantil y Primaria, así como bachillerato y en algunas familias de los ciclos formativos.

No se permitirán las salidas de clases en los intercambios de asignaturas o módulos.

Se respetarán los espacios previstos para el recreo por zonas, y habrá vigilancia de tutores y profesores.

Otras medidas

Las familias deben conocer la importancia de no traer a los niños con síntomas compatibles con COVID-19 al colegio, e informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID19. Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños con síntomas compatibles o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y, en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19, no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados.

3. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Habilitación de vías de entrada y salida

Se facilitará la entrada y salida por la puerta de peatones habitual y se habilitará una segunda puerta por la zona de Mercadona que da a Amate.

Infantil tiene entradas y salidas independientes.

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Se flexibilizará la entrada y salida por cursos en las distintas etapas para evitar aglomeraciones.

Flujos de circulación para entradas y salidas

Se señalizará la entrada en edificios para ver claramente el espacio de entrada y salida para que el tránsito de personas sea fluido y sin obstaculización.

Se intentará en la medida de las posibilidades que no coincidan los grupos en el mismo espacio y tiempo.

Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

Se organizará el alumnado en el interior del centro en filas por aulas, manteniendo las distancias de seguridad, tanto en la entrada como en la salida y al moverse por las instalaciones del centro.

Los alumnos se distribuirán por plantas en los edificios. La entrada y la salida serán flexibles de manera que no haya colisión.

Se hará que la entrada y salida de 3º y 4º ESO sea distinta de la del resto, dentro del edificio de secundaria.

Se distribuirán las salidas al recreo escalonadamente entre Primaria, secundaria y ciclos formativos de grado medio y superior.

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

Las familias o tutores no podrán entrar en el centro salvo para dejar a su hijo de Infantil y Primaria. Una vez dentro tendrán que irse para evitar contactos.

Sólo podrán entrar a los edificios en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene. Se hará que esperen junto a portería.

4. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

Se hará de forma excepcional. Las familias o tutores sólo podrán entrar al centro escolar para dejar a los alumnos de Infantil y Primaria y deberán irse una vez el alumno esté en el centro, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

Para las tutorías personales que se hagan con los tutores de curso de su hijo, o con el preceptor o cualquier otro profesor, se harán preferentemente por vía telemática. Pero cuando esto no sea posible, se deberán hacer con cita previa a través de la agenda del hijo o del correo electrónico corporativo de cada profesor o del preceptor. Desde el centro también se les llamará por teléfono o se citará a través del correo o de la agenda.

La atención al público se hará en horarios distintos al de entradas y salidas mediante cita previa.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

Siempre deberán acceder con mascarilla y cuidando la distancia de metro y medio. Y siempre que no sea en entrada y salida de alumnos.

5. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Medidas para grupos de convivencia escolar

Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.

Medidas para otros grupos clase

Con carácter general, se procurará una distancia de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.

Cada uno tendrá asignada su silla y mesa.

Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos del grupo de convivencia a los alumnos se harán dentro del aula de referencia.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

Es obligatorio el uso de mascarilla en los Talleres o Aulas específicas de uso compartido por distintos grupos-clases: **BIBLIOTECA, SALÓN DE ACTOS, ORATORIO, COMEDOR.**

Se debe guardar la distancia de metro y medio entre las personas que no sean parte de un grupo de convivencia.

En los recreos habrá zonas asignadas por cursos o ciclos. Infantil en su zona, Primaria tendrá un horario para ellos, ESO y bachillerato otro distinto, ciclos formativos de grado superior (pueden salir del centro en el recreo a la calle) y grado medio otro horario distinto del resto. En Primaria y en la ESO tendrán un espacio asignado por cursos.

6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS

Organización de grupos de convivencia escolar.

En el caso de Infantil donde se establecerán grupos de convivencia escolar, no sería necesario el uso de mascarilla en las aulas, aunque no se pueda garantizar la distancia de seguridad establecida.

En Primaria y otras etapas si se necesitará la mascarilla.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Para los niños que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).

Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.

La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.

Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

El alumnado usará mascarillas higiénicas en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada.

Medidas de distanciamiento físico y de protección

Se procurará mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, siempre que sea posible.

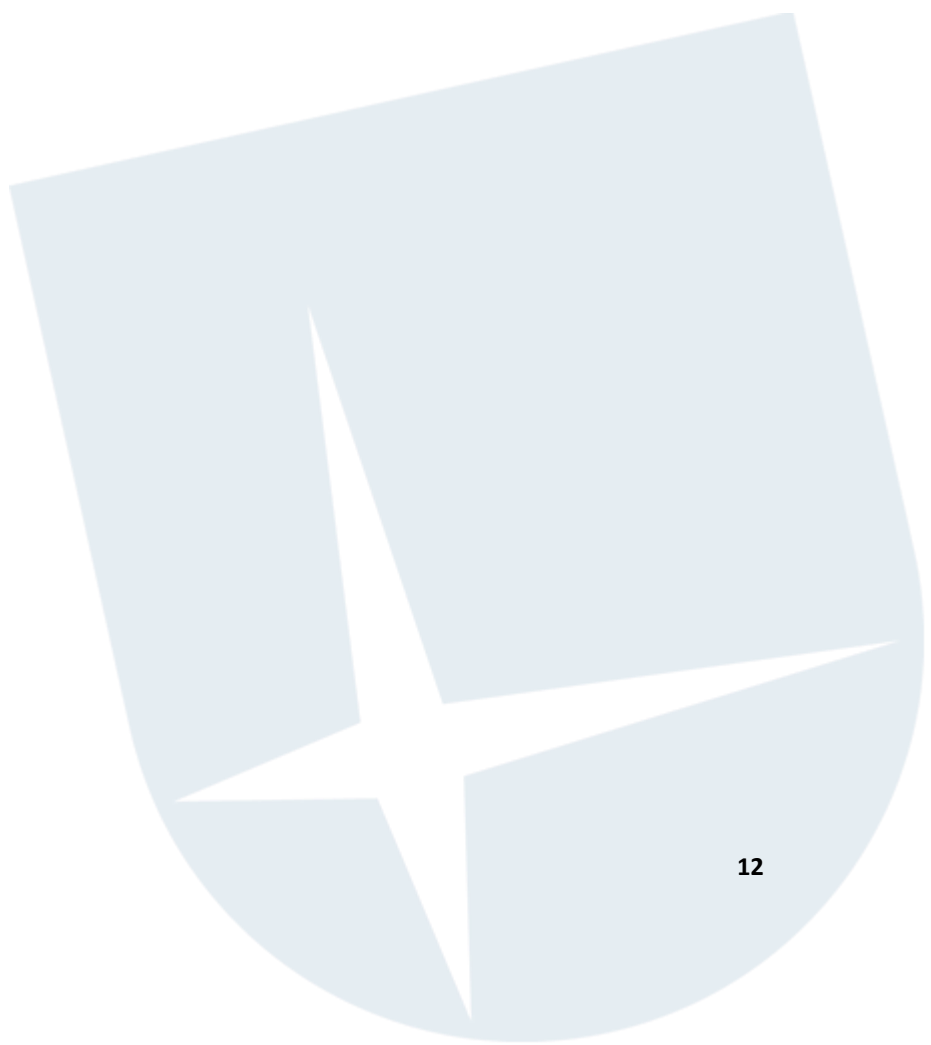
Será obligatorio el uso de mascarillas siempre.

La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

Otras medidas

Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

Es obligatorio el uso de mascarilla en los recreos y en los tiempos de espera para pasar al comedor.



7. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

Se señalizará la entrada en edificios para ver claramente el espacio de entrada y salida para que el tránsito de personas sea fluido y sin obstaculización.

Se hará que no coincidan los grupos en el mismo espacio y tiempo.

Señalización y cartelería

Se habilitarán en los edificios y zonas comunes.

8. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Pertenencias de uso personal

Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

Se procurará que distintos alumnos no compartan el uso de muebles u otros objetos.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Cada alumno usará su libro de texto y sus propios cuadernos.

Otros materiales y recursos

En la biblioteca los alumnos no deberán tocar los libros. Solo el bibliotecario podrá hacerlo y los desinfectará al recogerlos y antes de entregarlos en préstamo.

9. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección

Es muy importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección. El Plan de L+D reforzado de Altair contempla:

- Listado de todos los locales, equipos y superficies a limpiar y desinfectar.
- Frecuencia de la L+D de los mismos.
- Los útiles empleados para realizar la limpieza y desinfección.

Se prestará especial atención a las áreas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, etc., que se desinfectarán con mayor frecuencia a lo largo de la jornada escolar, así como al final de la misma.

Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes, aseos, cocinas y áreas de descanso.

En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se procederá a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.

Los aseos y zonas comunes se limpiarán cada dos horas. En Primaria, ESO/BACH y ciclos se usarán los WC de cada planta por las clases asignadas para cada uno, reduciendo el los contactos entre alumnos de distintas aulas.

Ventilación

Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los locales –como las aulas o espacios comunes– que se realizará de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos. Habrá ventilación diaria: antes y después de cada clase.

Los aseos tendrán una ventilación frecuente. En la ESO los aseos se usarán por etapas/plantas, de esta forma se reducirá el número de usuarios por aseo, disminuyendo los contactos entre alumnos de diferentes aulas. La ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso una distancia de seguridad.

Residuos

Se dispondrá de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que se limpiarán y desinfectarán, al menos, una vez al día.

10. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON TRASTORNOS EN EL DESARROLLO

ALUMNADO ESPECIALMENTE VULNERABLE

- **Limitación de contactos**
Se preservará especialmente la distancia de metro y medio y el uso de mascarillas en estos casos.
- **Medidas de prevención personal**
Lavado de manos frecuente.
- **Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje**
Lo previsto en el apartado ventilación.

PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE

- **Limitación de contactos**
Se preservará especialmente la distancia de metro y medio y el uso de mascarillas en estos casos.
- **Medidas de prevención personal**
Lavado de manos frecuente.
- **Limpieza y ventilación de espacios de trabajo, así como zonas privadas y de descanso**
Lo previsto en el apartado ventilación.

ALUMNADO CON TRASTORNOS DEL DESARROLLO

- **Limitación de contactos**
Se preservará especialmente la distancia de metro y medio y el uso de mascarillas en estos casos.
- **Medidas de prevención personal**
Lavado de manos frecuente.
- **Limpieza y ventilación de aulas específicas**
Lo previsto en el apartado ventilación.

11. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro ante la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños con síntomas compatible con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y, en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados.

Actuación ante un caso sospechoso

Cuando un alumno inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarlo. Se facilitará una mascarilla quirúrgica al alumno y otra para la persona adulta que cuide de él hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que deberá contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.

Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar, se avisará al 112.

Actuación ante un caso confirmado

La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correos electrónicos facilitados o bien con el teléfono preestablecido entre el centro y el servicio de epidemiología referente, procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.

Actuaciones posteriores

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D,

incluyendo filtros de aires acondicionados, así como una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

12. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Reuniones antes del inicio de curso o primeros días de septiembre

Se comunicará el protocolo por los tutores, se publicará en la web y se comunicará por correo electrónico corporativo a cada familia.

Traslado de información a las familias cuyos hijos e hijas se incorporen al centro a lo largo del curso escolar en el momento de la formalización de la matrícula

Se comunicará el protocolo por los tutores, se publicará en la web y se comunicará por correo electrónico corporativo a cada familia.

Otras vías de gestión de la información

Se atenderá a cualquier duda respecto a este Protocolo por correo electrónico o por teléfono.

13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES